



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

1650

RESOLUCIÓN No. DE 2022
(29 SEP 2022)

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que el señor Jorge Isnardo Neira González identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.859 quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, allegó a Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, formatos F-GAT-8100-238,37-183, de fecha 28 de septiembre de 2022, mediante los cuales solicitó permiso desde el día 30 de septiembre de 2022 a partir de las 12:30 p.m., hasta el 3 de octubre de 2022 a las 12:00 p. m., el cual fue aprobado por la Alcaldesa encargada.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el día 30 de septiembre de 2022 a partir de las 12:30 p.m., hasta el 3 de octubre de 2022 a las 12:00 p.m. y mientras persista la ausencia del titular.
- a. Que el señor Frankin Alfredo Villamizar González, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.272.061, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el día 30 de septiembre de 2022 a partir de las 12:30 p.m., hasta el 3 de octubre de 2022 a las 12:00 p.m. y mientras persista la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el día 30 de septiembre de 2022 a partir de las 12:30 p.m., hasta el 3 de octubre de 2022 a las 12:00 p.m. y mientras dure la ausencia del titular, a Frankin Alfredo Villamizar González, identificado con cédula de ciudadanía



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1650

GOBERNAR
ES HACER

No. 88.272.061, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Desarrollo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Desarrollo Social, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **29 SEP 2022**

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- CPS 2001 de 2022
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- CPS 1817 de 2022
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de Talento Humano